

de enero de 1942) Profesor agregado de «Historia moderna Universal y de España» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

8308 ORDEN de 15 de marzo de 1974 por la que se nombra, en virtud de oposición, a doña María del Dulce Nombre Estefanía Álvarez Catedrática de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña María del Dulce Nombre Estefanía Álvarez (nacida el 9 de noviembre de 1933, número de Registro de Personal A01EC1463) Catedrática de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

8309 ORDEN de 18 de marzo de 1974 por la que se nombra a don Francisco Rubio Llorente Profesor agregado de «Teoría del Estado y Derecho Constitucional» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco Rubio Llorente, número de Registro de Personal A42EC491, nacido el día 23 de febrero de 1930, Profesor agregado de «Teoría del Estado y Derecho Constitucional» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

8310 ORDEN de 21 de marzo de 1974 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a don José María Macarulla Greoles Catedrático de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 23 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Bioquímica Estática y Dinámica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada al Profesor agregado (A42EC258) de «Bioquímica» en la Facultad de Medicina de la misma Universidad don José María Macarulla Greoles (nacido el 18 de diciembre de 1932, número de Registro de Personal A01EC1464) con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios

de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

8311 ORDEN de 25 de marzo de 1974 por la que se dispone el cese de don Antonio Fernández y González como Director técnico de Relaciones Científicas en el I. N. I. A.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, dispongo el cese como Director técnico de Relaciones Científicas en el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias de don Antonio Fernández y González (A01AG1070) del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de marzo de 1974.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

8312 RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se nombran Auxiliares administrativos de Centros Regionales y Agencias Provinciales del Servicio de Extensión Agraria a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas correspondientes.

Vista la propuesta que formula el Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 4 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de los mismos), para proveer plazas de Auxiliares administrativos de Centros Regionales y Agencias Provinciales del Servicio de Extensión Agraria,

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º b), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos y previa probación del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, ha tenido a bien nombrar Auxiliares administrativos de Centros Regionales y Agencias Provinciales del Servicio de Extensión Agraria, con el sueldo anual de 61.200 pesetas, más dos pagas extraordinarias por 18 de julio y Navidad, equivalentes a una mensualidad cada una, y demás emolumentos que correspondan, al personal que se relaciona a continuación, que ha superado las pruebas exigidas en las bases de la convocatoria y acreditado las condiciones establecidas en la misma:

Micol Ródonas, Carmen.
Oliver Hill, María Josefa.
Anguas Delgado, María.
Zuera Julián, Araceli.
Lauda Brandariz, Rosa Isabel.
Jiménez Díaz, Virginia.
Fernández Duránte, María Cruz.
Bollullo Zardoya, María José.
Aroca Lara, Josefa.
Catalá Fillol, Desamparados.
Ollé Martorell, María Teresa.
Calván Pizarro, María Angeles Alicia.
Herranz Gomis, Mercedes.
Cogollos Albiñana, Rita del Carmen.
García Arias, Carmen.
Valladares Expósito, Carmen Ligia.
Río Bueno, María Angeles Esther del.
Navarro García, Dulce Nombre.
Lavin Ruiz, Matilde.
Gómez Miguel, María Desamparados.
Sánchez Quintana, Elena.
Martínez Gómez, Concepción.
Revuelta Gallego, María Henar.
González Gaubeca, María Pilar.
Ruiz Mejías, Aza María.
Correa Pineda, María del Carmen.
Luque Polonio, María Angeles.
Navarro Adrián, María Mercedes.
Espigares Martínez, María Alejandra.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 8 de abril de 1974.—El Director general, Jaime García Alamán.

Sr. Secretario general del Servicio de Extensión Agraria.